

## Expediente

904 / 2023-9

### Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP 2411 Carlos DARDANO solicita información pública respecto de volumen mensual de agua facturada
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud	Nombre o Razón social: CARLOS DARDANO Fecha ingresado: 24/05/2023 Información req.: Volumen mensual de agua facturada con tarifa no residencial en todo Número: 02411 CI: 30756728
Extractado	
SIP 2411 Carlos DARDANO solicita información pública respecto de volumen mensual de agua facturada	
Decreto	

Montevideo, **29 de junio de 2023.**

**R.S.G. N° 321/2023**

**VISTO:** la petición formulada por el Sr. Carlos Dardano, al amparo de la Ley N° 18.381 de fecha 17/10/08.-

**RESULTANDO 1)** que se requiere información sobre volumen mensual de agua facturada con tarifa no residencial en todo el país, discriminada por tipo de tarifa e identificación del titular del servicio desde el 1/1/2015 al 24/5/2023 para clientes cuyo volumen mensual sea superior a 1000 metros cúbicos, como se observa en el paso electrónico N° 0.-

**2)** que de la presente solicitud a los efectos de su estudio fundado se dispuso prórroga del plazo, conforme a lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 15 de la Ley N° 18.381 de fecha 17/10/08.-

**CONSIDERANDO 1)** que la Sub Gerencia General Comercial Operativa solicitó que se analice por la Gerencia Jurídico Notarial la información solicitada.-

**2)** que la información requerida refiere a “identificación del titular del servicio” lo cual implica datos con contenido personal encontrándose esta Administración impedida de acceder a los mismos en su calidad de titular de la base de datos del sistema de gestión comercial.

**3)** que en atención de lo dispuesto por el Artículo 11 de la Ley N° 18.381 de fecha 17/10/08 **las bases de datos en poder de esta Administración se deben utilizar en “forma reservada y exclusivamente para las operaciones habituales de su giro o actividad, estando prohibida toda difusión de la misma a terceros”, requiriendo consentimiento expreso para tal difusión o eventual intercambio de datos personales (Art.9).**

**4)** que la información solicitada posee naturaleza jurídica de dato personal identificándose expresamente a clientes titulares de servicios **encontrándose OSE impedida de intercambiar esa información con terceros, lo cual vulneraría los artículos 10, 11 y 12 de la Ley Nro. 18.331 de fecha 11/VIII/2008.**

**5)** que por otra parte, esta Administración aprobó con fecha 09/IV/14 la R/D Nro. 356/2014, en la cual se contiene el procedimiento especial de tramitación de solicitudes de información pública, aspecto que el peticionante no verificó sin perjuicio que en atención al principio de informalismo en favor del administrado se tramito de igual manera.-

**ATENTO:** a lo dispuesto por el artículo 16° de la Ley N° 18.381 de fecha

17/10/08 y la delegación de atribuciones efectuada por el Directorio, a través de la R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020.-

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN  
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

- 1) DETERMINAR la imposibilidad de acceder a la solicitud de información formulada por el Sr. Carlos Dardano, en virtud que la presente implica datos personales (titulares de cuentas), conforme a la normativa señalada.-
- 2) REMITIR la presente y la información solicitada, al correo electrónico brindado.-
- 3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro y archivo.-

 Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 03/07/2023 15:35:50 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 03/07/23 15:36